



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : Química
Área : Química General
Cargo : Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación : Simple
S/Programa Asignatura : Química Inorgánica
Docente convocado : Antonella Valeria Acevedo Gómez
Período Evaluado : 2020 a 2024
Resolución : 2024-125-CD-EXA#UNNE

En la Ciudad de Corrientes, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, siendo las 10 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Prof. Carlos A. Galarza, Dr. Fernando A. Martínez y Dra. Belén A. Acevedo, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Antecedentes Académicos

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Ha realizado un (1) cursos de Posgrado,
Presenta antecedentes de tres (3) artículos científicos en revistas con referato y once (11) trabajos en congresos nacionales e internacionales,
Ha participado de tres (3) Proyectos de Investigación,
Ha participado de tres (3) Proyectos de Extensión,

b) En temas de formación docente

Ha obtenido el título de Profesora Universitaria (FH-UNNE). Año: 2020.
Ha obtenido el título de Especialista en Educación de las Ciencias Naturales (Universidad de San Andrés). Año: 2023.
Ha aprobado un (1) curso de Posgrado,
Ha asistido a cuatro (4) cursos de capacitación,
Ha participado de tres (3) jornadas,
Ha preparado material didáctico sistematizado para la asignatura Química Inorgánica,
Entre las actividades de evaluación, ha sido Integrante Titular de un (1) Jurado de Convocatoria por el Régimen de Carrera Docente FaCENA-UNNE,

Entre las tareas de formación de recursos humanos co-dirigió una (1) tesista de grado; dirigió una (1) y co-dirigió una (1) becaria de pre-grado (CIN) y una (1) becaria de pre-grado (FaCENA UNNE); dirigió dos (2) y codirigió dos (2) pasantes de investigación; dirigió tres (3) pasantes en docencia y co-dirigió una (1) práctica optativa de la Carrera de Bioquímica FaCENA-UNNE.

2) **Desempeño del docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

- El **informe del profesor responsable** de la asignatura señala que la Dra. Acevedo Gómez cumplió con las actividades inherentes a su cargo y dedicación docente durante el período evaluado. Entre 2020 y 2021, desarrolló clases virtuales, elaborando materiales educativos y realizando un seguimiento personalizado de los alumnos. En 2022, diseñó guías y exámenes en el primer cuatrimestre, mientras que en el segundo cuatrimestre estuvo de licencia por maternidad. En 2023, actualizó materiales para Trabajos Prácticos, dictó clases prácticas (Seminarios de Problemas y Trabajos Prácticos de Laboratorio), y propuso actividades adicionales para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Durante todo el período, brindó clases de consulta, colaboró en correcciones de exámenes parciales y dirigió adscripciones de alumnos.
- Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2020 – 2023 indican una valoración satisfactoria en las actividades realizadas por la docente en las tareas asignadas en la asignatura Química General.
- El informe del **área Personal** indica que la Dra. Acevedo Gómez usufructuó una licencia por maternidad desde el 27/07/2022 hasta el 26/10/2022.
- El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, la Dra. Acevedo Gómez realizó sus actividades de docencia e investigación, formación de recursos humanos y actividades realizadas para su propia formación. Además, menciona que, durante el período evaluado, los alumnos no respondieron las encuestas.
- En el **Autoinforme** de la Dra. Acevedo Gómez se describen las actividades realizadas en el período evaluado, evidenciando que la docente cumplió satisfactoriamente con todas las funciones propias de su cargo.

3) **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

Menciona los objetivos específicos del proyecto de docencia, el plantel docente, los temas a abordar en las clases teóricas, guías de Seminarios de Problemas y Trabajos Prácticos de Laboratorio, la metodología de enseñanza y las instancias de evaluación. Propone mejoras en las actividades prácticas para alumnos de la Licenciatura en Ciencias Químicas, integrando reflexiones estudiantiles, uso de software y metacognición, con el objetivo de fomentar el pensamiento crítico y la comprensión integral de procesos industriales, conectando teoría y práctica. Además, se plantea coordinar reuniones entre Auxiliares de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de Química General, Química Inorgánica y Química Analítica para unificar criterios sobre competencias en laboratorio y abordar dificultades en temas clave como neutralización ácido-base y cálculo de pH. También se destaca la formación de recursos humanos mediante la capacitación de auxiliares y dirección de alumnos adscriptos, junto con la participación en reuniones de cátedra, actividades de contra-cuatrimestre en la asignatura Química General y formación docente continua.

4) **Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.**

En el caso de docentes con mayor dedicación se debe “dejar constancia de la aprobación o rechazo del Informe Final y del Nuevo Plan de Trabajo”.

No corresponde.

5) Entrevista Personal

La Prof. Acevedo Gómez respondió satisfactoriamente todas las preguntas realizadas por el Tribunal. Expuso sus propuestas docentes realizadas en el periodo evaluado, centrándose en las actividades dirigidas a los alumnos de Licenciatura en Ciencias Químicas, las cuales promovieron la generación de pensamiento crítico, autogestión, trabajo en equipo, manejo de software y el rol del docente como catalizador.

Propone realizar reuniones periódicas entre los Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas Química General, Química Inorgánica y Química Analítica a fin de coordinar las estrategias de enseñanza-aprendizaje sobre temas comunes. Además, sugiere continuar con la realización de actividades diferenciadas tanto para los alumnos del Profesorado en Ciencias Químicas como para los de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

DICTAMEN

Cumplidas con las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera por unanimidad, con dictamen POSITIVO, que la docente ANTONELLA VALERIA ACEVEDO GÓMEZ REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Química Inorgánica del Área Química General, Departamento de Química y tareas asignadas en la asignatura Química General (p/ Bioquímica), por el término de cuatro (4) (*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 11:30 h del día 12 de diciembre de 2024, se eleva el presente dictamen.

(*) La Res.956/09 fija rango del periodo, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato



.....
PROF. CARLOS A. GALARZA



.....
PROF. FERNANDO MARTÍNEZ



.....
PROF. BELÉN A. ACEVEDO